



Ciudad de México, a 13 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/ALC/000224/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGAM/DETAIPD/042/2021 de fecha 04 de abril de 2021, signado por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A.Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4159/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5662/4329
C.c.c.e.p. Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A.Madero.

LPML



Ciudad de México, 04 de Abril de 2021
AGAM/DETAIPD/042/2021

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al SG/DGJY EL/PA/CCDMX/289/2019, de fecha 30 de mayo de 2019; mediante el cual refiere el Oficio MDSPOPA/CSP/4159/20019, signado por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto al Punto de Acuerdo que a la letra dice:

"Único.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, a la Comisión de Nomenclatura de la Ciudad de México y al Alcalde de Gustavo A. Madero, para que en el ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada establezca un plan o programa de unificación de datos de identificación de los predios respecto de los que aparecen en los títulos de propiedad inmobiliaria y las posteriores modificaciones que se hayan realizado en cuanto al nombre de calle y número de lote de cada predio." (sic.)

Por instrucciones del Alcalde Dr. Francisco Chiguil Figueroa, me permito informar al respecto, cabe señalar que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el ámbito de sus atribuciones es competente para autorizar los planos de reconocimiento de nomenclatura, de los límites de las colonias, pueblos, barrios y espacios públicos, en Coordinación con la Comisión de Nomenclaturas, de conformidad con el artículos 3º Fracciones XXXIII,XXXIV,XXXVIII,XLV,7 Fracciones XVI,XVII y XVIII, 90,91, del Reglamento para el Paisaje Urbano del Distrito Federal.

Cabe señalar que, por parte de esta Alcaldía, se cuenta con la atribución únicamente de otorgar el número oficial y alineamiento con a pego a la Normatividad correspondiente de acuerdo con el artículo 32 Fracción III, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. En conclusión, de conformidad con el Punto de Acuerdo que nos ocupa, me permito informar que esta Alcaldía en Gustavo A. Madero, cumple con la Normatividad en materia de número oficial y nomenclatura, por lo que se considera que cualquier Plan o Programa establecido por las autoridades competentes se tomará en cuenta de a cuerdo con las atribuciones de esta Alcaldía.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Director Ejecutivo

Lic. Andrés Sánchez Osorio
adetaipd@agam.cdmx.gob.mx

Stamp: DIRECCION EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PLANEACION DEL DESARROLLO
Signature: *CS*
Date/Time: 15:06pm

C.C.P.- Archivo

